

1. Número del contrato 1174 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
4. Nombre contratista YECENIA SOTO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1090518709
7. Objeto del contrato "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL Y SU PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN EN ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACIÓN.		8. Lugar de ejecución NORTE DE SANTANDER - CUCUTA GT NORTE DE SANTANDER

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1174 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Adelantar espacios de incidencia y gestión con actores territoriales y nacionales para la implementación del Programa de Reincorporación Integral de acuerdo con las necesidades de ofertas regionales y su integración con el Sistema Nacional de Reincorporación.	Si	<ul style="list-style-type: none"> El día 12 de mayo se desarrolló una mesa de trabajo institucional, en pro del programa de fortalecimiento asociativo. En ese sentido las instituciones como ADR, AGROSAVIA, la Gobernación, la alcaldía de Cúcuta, el SENA, PNUD, entre otras. Esta mesa evaluó la jornada de diagnóstico que se realizó con COMPROCAT, donde se enfatizó el proyecto bufalero, para analizar la producción y el mercadeo para fortalecer desde lo administrativo del proyecto y todas las etapas que anteceden al mercadeo. Se acompañó jornada de capacitación el día 19 de mayo en el SENA pescadero. Se trató de la oferta de la institución, para firmantes de paz.
2	Realizar acompañamiento a los procesos de pedagogía y seguimiento a los planes del Programa de Reincorporación Integral y Áreas Especiales de Reincorporación colectiva.	Si	<ul style="list-style-type: none"> El día 14 de mayo se acompañó, la jornada de reunión del equipo movilizador como resultado de las agendas comunitarias, para organizar las actividades acordadas con las comunidades.
3	Apoyar las acciones resultantes de los procesos de implementación de la estrategia de territorialización del PRI de acuerdo con los lineamientos definidos por la ARN y su articulación con el CNR.	Si	<ul style="list-style-type: none"> El día 21 de mayo se desarrolló, el CTR donde se trataron temas pendientes como resultado de la sesión anterior. En estos están las entidades como ADR, Banco Agrario, la gobernación, Secretaría de víctimas de la alcaldía: Se acordaron otros asuntos con el SENA, con el ICA para hacer unas visitas a los predios del ETCR. La participación y compromiso de estas entidades es un claro ejercicio de la territorialización del PRI.
4	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual.	Si	<ul style="list-style-type: none"> El día 22 de mayo se realiza reunión con el gobernador para revisar algunos compromisos con relación a la ubicación del ETCR en la vereda Oripaya. Se logró generar compromisos con relación al acueducto, para el mejoramiento de la sede la arenosa. Así mismo, compromisos para mejorar la situación de riesgo a causa del invierno donde se vieron afectados los firmantes de paz ubicados en el municipio de Los Patios y la comunidad aledaña. El mandatario estuvo a disposición de hacer gestión en función de ayudar.

1. Número del contrato 1174 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
5	No aplica	No me desplazé fuera de Cúcuta.
Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.		

11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS			
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: YECENIA SOTO	Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR		
Cargos: Coordinadora GT Norte de Santander			
Fecha: 11/06/2026			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>